

ULTRA Cerdanya

LA TRAIL de 15km

REGLAMENTO

Artículo 1. LA PRUEBA

La TRAIL de 15km, es una carrera que sigue senderos y caminos por la Comarca de La Cerdanya entre los 1000 y los 1500 metros de altitud.

La distancia de esta carrera es de 15km.

Desnivel Acumulado: 1000 m.

Desnivel positivo 500+.

Desnivel negativo 500-.

Se priorizará, sobre todo, la seguridad de los corredores.

Artículo 2. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido se situarán 2 puntos intermedios de avituallamiento sólido y líquido.

Todos estos puntos estarán debidamente señalizados.

Aparte, habrá avituallamiento también en la llegada.

En cada uno de los avituallamientos se dispondrán recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos.

La organización se hará cargo de la recogida de estos desechos.

- Km 6,5 Sagremorta
- Km 11 Llac Masella

Artículo 3. HORARIO

El tiempo máximo establecido por la realización de la Trail 15km será de 5horas.

Artículo 4. FECHA

La Trail 15km se celebrará el domingo día 4 de junio de 2017. La salida será a las 10:00 de la Plaza Mayor de Alp.

Artículo 5. INSCRIPCIONES y CANCELACIONES

La inscripción se podrá hacer por Internet y en los puntos anunciados en la página web de la cursa, rellenando todo el formulario de inscripción y realizando el pago correspondiente.

Apertura de Inscripciones el día 20 de diciembre de 2016.

Cierre de Inscripciones el día 28 de mayo de 2017 o al llegar al límite máximo de los 250 inscritos.

Se aconseja imprimir el certificado de cobro bancario, pero hay que destacar que el único documento válido para demostrar la inscripción sólo será el mail automático que el corredor recibirá justo después de la preinscripción.

- **Política de devoluciones**

Se devolverá el 100% del importe de la inscripción a los corredores que lo pidan antes del 1 de mayo y hayan pagado los 10€ del seguro de cancelación.

Artículo 6. DORSALES

Durante toda la prueba el participante estará obligado a traer el dorsal siempre a la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima la ropa.

Por la recogida del dorsal es obligatorio presentar:

- Pliegue de responsabilidades llenado y firmado.
- Si habéis pagado la inscripción como federados, tarjeta de federado o documento acreditativo de la licencia de la FEEC, FEDME o Federación de montaña equivalente de vuestra comunidad o país adherida a la UIAA o que tenga reciprocidad con la FEEC.

En caso de recogida por una tercera persona, hará falta fotocopia del DNI firmada por el corredor y acreditación de la Licencia en caso de ser federado.

Artículo 7. HORARIO DE LA CURSA

Salida desde Alp el día 4 de junio de 2017 a las 10.00h AM.

Cierre en Alp el día 4 de junio de 2017 a las 15.00h PM.

Artículo 8. CATEGORÍAS

Según clasificación general, Masculina y Femenina con edades cumplidas durante el año 2017 (edad del participante a 31 de diciembre):

- Absoluta
- Sub 23 (18 a 22 años)
- Sénior (23 a 39 años)
- Veterano/na (De 40 a +60)

Artículo 9. PARTICIPACIÓN

Para participar en las carreras se tiene que haber rellenado el formulario de inscripción con todos los datos exigidos y formalizar el pago de la misma.

A la entrega del dorsal es obligatorio presentar la documentación mencionada anteriormente.

La edad mínima de participación será de 18 años.

Para la participación a las carreras de larga distancia hay que tener una preparación física adecuada y disponer del equipamiento necesario que ayude a solucionar los problemas que os podéis encontrar durante el recorrido.

Los participantes tienen que ser conscientes de la dureza del recorrido y por lo tanto tener la preparación adecuada. El trabajo de la organización, en principio, no es ayudar a los participantes a solucionar los problemas que puedan surgir durante la cursa debido a las condiciones climatológicas, problemas físicos o mentales derivados de un cansancio extremo.

Está prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento en el transcurso de la carrera fuera de los lugares establecidos por la organización. Se podrá avituallar en los lugares que coincidan con los avituallamientos oficiales de la

curso. Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos a la prueba.

Artículo 10. SEGURIDAD y ASISTENCIA MÉDICA

Habrán lugares de socorro en diferentes puntos del recorrido que estarán conectados con la dirección de carrera.

Un equipo médico estará presente durante toda la duración de la carrera.

Los lugares de socorro están destinados a dar asistencia a todos los corredores en peligro con los medios de que dispongan, propios o externos.

En algunos puntos podrá haber controles médicos aleatorios o generales.

Negarse a hacer un control o faltar al respecto al médico/asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

El corredor que lo necesite por el motivo que sea, herida leve o grave, hipotermia, golpe de calor, etc., podrá hacer uso de este servicio:

- Presentándose a uno de los lugares de socorro.
- Llamando al teléfono de emergencias facilitado por la organización.
- Pidiendo a otro corredor que avise al servicio médico.
- Todos los participantes están obligados a ofrecer asistencia o ayuda a cualquiera otro participante en peligro que lo necesite o lo pida.

Se tiene que considerar que en el medio donde se desarrolla la actividad y la distancia de un lugar a otro, la asistencia médica puede tardar más de lo pensado.

Cualquier corredor que avise al equipo médico habrá de aceptar la valoración y decisión del equipo médico que podrá optar por:

- Retirar de la carrera (invalidando el dorsal) a cualquier corredor no apto para continuar en la misma.
- Evacuar con el medio que el equipo médico considere oportuno y valorando la gravedad del corredor.
- Hospitalizar a cualquier corredor si su estado así lo pide.

Los corredores tienen que mantenerse siempre dentro del camino señalizado, incluso para dormir.

Cualquier corredor que se aleje del recorrido señalizado no será responsable de la organización.

Ningún corredor podrá recibir asistencia fuera de las zonas de avituallamiento.

No está permitido acompañar a los corredores durante el recorrido el día de la carrera.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

- Si hay cobertura de móvil: Llamar al teléfono del centro de control de la Ultra Cerdanya, que figurará en el dorso del dorsal.
- Si no hay cobertura de móvil: Llamar al 112.

Artículo 11. CORTES HORARIOS

No habrá cortes de horario intermedios. Se cortará la carrera a las 15h en la llegada en Alp.

Artículo 12. RESPONSABILIDAD

Los participantes realizan la carrera bajo su responsabilidad, sobre ellos recae la decisión de salir y realizar la cursa.

Los participantes eximen la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones de los participantes o de terceras personas que actúen a su favor, así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a su material, incluida la pérdida.

Los participantes tendrán que firmar los documentos requeridos para evidenciar con más claridad cualquier apartado del reglamento.

Artículo 13. INFORMACIÓN GENERAL

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir u ocasionar los participantes, la organización velará para evitarlos.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases del reglamento, suspenderlas o modificarlas ante una eventualidad o a causa de fuerza mayor (climatología adversa...).

En el caso de condiciones meteorológicas adversas, razones de seguridad, etc., la organización puede suspender la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.

Al inscribirse los participantes aceptan sin reservas este reglamento, la ética y la normativa de la carrera.

Artículo 14. MATERIAL

Cada participante tiene que ser consciente de los peligros de la Montaña, tanto entrenando como en carrera para disfrutar con la máxima seguridad del recorrido que cada cual afronta.

Artículo 15 GUARDARROPA

- **Guardarropa.**

La organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropa para aquel material que necesiten en la llegada de la carrera en Alp.

Artículo 16. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por los miembros de la organización de la carrera. En caso de desobedecer los directivos de seguridad indicadas por la organización, el corredor puede ser descalificado de la prueba.

Todos los participantes tienen la obligación de asistir y comunicar al control más cercano cualquier accidente que hayan observado. En caso de no hacerlo podrán ser descalificados.

Los corredores que decidan retirarse de una carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada.

El corredor es el responsable de validar el tiempo de paso y de meta haciendo visible su dorsal o haciendo uso del sistema de cronometraje que la organización establezca.

Artículo 17. INFRACCIONES

Las penalizaciones descritas a continuación serán aplicadas en el lugar y el momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser: los comisarios, médicos y los responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se tendrán que cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y ante el responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización sería incurrir en una falta de desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables del avituallamiento, médicos o enfermeros, penalizada con la descalificación.

Existirán tres tipos de sanciones:

Leves, graves y muy graves.

Sanciones Leves

- No traer el dorsal en un lugar visible.
- Modificar la forma o composición del dorsal.

Sanciones Graves

- Anticiparse a la señal de salida.
- Acortar o cortar recorrido saliente del itinerario marcado.
- Recibir asistencia externa fuera de las áreas de avituallamiento.
- Ser asistido fuera de los puntos autorizados.

Sanciones Muy Graves (se penalizarán con la descalificación del participante)

- Tirar desechos fuera de los lugares asignados.
- Utilizar cualquier medio de transporte o locomoción durante todo o parte del recorrido.

- No guardar respeto absoluto a las más esenciales normas deportivas de compañía o de respecto a la natura.
- Cualquier desconsideración con los jueces de la organización, comisario médico, director de la cursa, miembros de la organización, participantes o voluntarios de la cursa.
- Finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre fijada por la organización.
- No pasar por los controles de paso.
- Pasar por los controles de paso más tarde del horario de cierre del control.
- No ayudar o auxiliar a un corredor accidentado.
- Alterar la señalización del recorrido.
- Perder el dorsal, el chip de cronometraje o el brazalete de corredor.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Sacarse el brazalete de corredor o darlo a otro corredor.
- La ingesta de productos dopantes así como negarse a la realización de la prueba antidoping en la forma y horarios establecidos.

Reclamaciones

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la ULTRA CERDANYA 2017, se tendrán que presentar por escrito en el Centro de Control de la cursa situado en la Plaza Mayor en Alp, llenando un formulario que se facilitará in situ, previo pago de una fianza de 50€ (en metálico), que serán devueltos en caso de resolución favorable por el corredor.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento del cierre de la ULTRA CERDANYA 2017 y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por:

El director de la cursa, el director deportivo, el responsable del crono (caso que sea necesario) y un corredor escogido al azar y aceptado por las dos partes

Contra la resolución del jurado de competición no se puede presentar ningún recurso.

La resolución por estas reclamaciones se tomará en el mínimo de tiempo posible, no superando el plazo máximo de 7 días.

En caso de resolución favorable al corredor, se le devolverá la fianza y se rectificará su clasificación en caso necesario.

Artículo 18. DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La ULTRA CERDANYA y el Club Esportiu Cerdanya Pirineu se reservan los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de las cursas en que todos los participantes estén implicados, así como utilizar este material en anuncios, relaciones públicas o cualquiera otro propósito periodístico, publicitario o de promoción de el acontecimiento.

Cualquier proyecto mediático o publicitario tendrá que tener el consentimiento de la ULTRA CERDANYA y el Club Esportiu Cerdanya Pirineu.

Artículo 19. PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse a cualquier de las cursas de la ULTRA CERDANYA, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

En conformidad con el que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a : info@clubcerdanyapirineus.com

Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Artículo 20. MODIFICACIONES

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.